

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
CRECER, S.A.**
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de
Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del
domicilio de Colombia)**
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido

Informe de Revisión de Información Financiera	1
Estados Financieros:	
Balances Generales	4
Estados de Resultados	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8 - 43

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. (en adelante "la Compañía"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Contables para Administradora de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis - Base de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilización, las cuales tienen su origen en las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo a las Normas Técnicas aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reservas de El Salvador que le son aplicables y las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003, prevaleciendo la normativa aprobada por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, cuando haya conflicto con las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003. Los estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del gobierno sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la Administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIAs siempre detectará un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría.

Asimismo, nosotros como auditores, también:

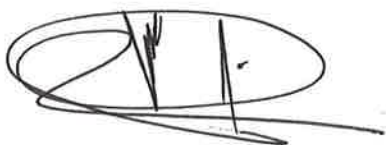
- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.

- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones son no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no continúe como una empresa en marcha.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la administración.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
Registro No. 3412



René Alberto Arce Barahona
Socio
Registro No. 1350

9 de febrero de 2024
Torre Futura World Trade Center 11-05
San Salvador, El Salvador



A-004-2024

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)


Balances Generales


Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo			
Activos corrientes:			
Disponible	3	\$ 11,990,904	\$ 3,634,099
Inversiones financieras, neto de provisiones	4	7,625,910	8,425,697
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisiones	5,24	15,752,376	16,649,519
Gastos pagados por anticipado	6	13,898	22,108
Total activos corrientes		<u>35,383,088</u>	<u>28,731,423</u>
Activos no corrientes:			
Inversiones en cuotas del Fondo de Pensiones	8	2,358	4,691
Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	9	1,092,367	531,775
Otros activos e intangibles, neto de amortizaciones	10	4,019,505	3,373,524
Activo por impuesto diferido	13	964,886	938,275
Total activos no corrientes		<u>6,079,116</u>	<u>4,848,265</u>
Total de activos		<u>\$ 41,462,204</u>	<u>\$ 33,579,688</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	11	\$ 2,681,138	\$ 6,107,197
Obligaciones por impuestos y contribuciones	12	7,510,790	4,075,695
Total pasivos corrientes		<u>10,191,928</u>	<u>10,182,892</u>
Pasivos no corrientes:			
Provisiones	14	1,082,455	1,039,755
Total pasivos no corrientes		<u>1,082,455</u>	<u>1,039,755</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado	17	10,000,000	10,000,000
Reservas de capital	17	2,000,000	2,000,000
Revaluación de inversiones financieras		3,643	560
Resultado del presente ejercicio		18,184,178	10,356,481
Total patrimonio		<u>30,187,821</u>	<u>22,357,041</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 41,462,204</u>	<u>\$ 33,579,688</u>
Compromisos y contingencias	26	\$ 5,572,720	\$ 5,285,296
Cuentas de control	27	\$ 852,604	\$ 963,893

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.


 Ruth Del Castillo de Solórzano
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal


 German Enrique Barrera
 Contador General




 Rolando Cisneros Pineda
 Director de Gestión Humana y Finanzas

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Inscripción N° 3412



4



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)


Estados de Resultados

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022


(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por administración de fondos de pensiones			
Ingresos por comisiones	15	\$ 49,278,280	\$ 73,480,329
Gastos por administración de fondos de pensiones			
Primas de seguros	16	3,857,881	39,473,223
Sueldos, comisiones y prestaciones a agentes de servicios previsionales	18	1,524,200	1,298,615
Otros costos directos por administración de fondos de pensiones	19	3,042,656	2,163,177
		<u>8,424,737</u>	<u>42,935,015</u>
Utilidad bruta		40,853,543	30,545,314
Operación			
Gastos de personal y administrativos	20	17,600,241	15,363,378
Depreciación y amortización		1,848,650	1,681,023
Provisión para irrecuperabilidad de cuentas por cobrar y desvalorización de inversiones, neto		4,977	2,431
		<u>19,453,868</u>	<u>17,046,832</u>
Financieros			
Gastos financieros		764	883
Ingresos financieros		<u>(1,424,165)</u>	<u>(881,936)</u>
		<u>(1,423,401)</u>	<u>(881,053)</u>
Otros			
Otros gastos		73,368	68,988
Otros ingresos	21	(2,899,738)	(8,489)
Gastos de ejercicios anteriores	23	70,579	59,893
Ingresos de ejercicios anteriores	23	<u>(198,654)</u>	<u>(603,807)</u>
		<u>(2,954,445)</u>	<u>(483,415)</u>
Utilidad de operación		25,777,521	14,862,950
Impuesto sobre la renta	13	<u>(7,594,269)</u>	<u>(4,513,133)</u>
Utilidad de las actividades ordinarias		\$ 18,183,252	\$ 10,349,817
Partidas extraordinarias			
Ingresos extraordinarios	23	<u>(926)</u>	<u>(6,664)</u>
Utilidad neta del ejercicio		\$ 18,184,178	\$ 10,356,481
Utilidad por acción	22	<u>\$ 18.18</u>	<u>\$ 10.36</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.


 Ruth Del Castillo de Solórzano
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal




 Rolando Cisneros Pineda
 Director de Gestión Humana y Finanzas


 German Enrique Barrera
 Contador General



Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia) (San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Capital social pagado	Reserva Legal	Revaluación inversiones financieras	Resultados acumulados	Resultados del período	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021		\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ 1,992	\$ -	\$ 10,782,373	\$ 22,784,365
Traslado del resultado del período		-	-	-	10,782,373	(10,782,373)	-
Dividendos declarados	28,1	-	-	-	(10,782,373)	-	(10,782,373)
Resultados del período		-	-	-	-	10,356,481	10,356,481
Revaluación - valuación de inversiones financieras		-	-	(1,432)	-	-	(1,432)
Saldos al 31 de diciembre de 2022		\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ 560	\$ -	\$ 10,356,481	\$ 22,357,041
Saldos al 31 de diciembre de 2022		\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ 560	\$ -	\$ 10,356,481	\$ 22,357,041
Traslado del resultado del período		-	-	-	10,356,481	(10,356,481)	-
Dividendos declarados	28,b	-	-	-	(10,356,481)	-	(10,356,481)
Resultados del período		-	-	-	-	18,184,178	18,184,178
Revaluación - valuación de inversiones financieras		-	-	3,083	-	-	3,083
Saldos al 31 de diciembre de 2023		\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ 3,643	\$ -	\$ 18,184,178	\$ 30,187,821

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



Ruth Del Sol
 Ruth Del Castillo de Solórzano
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

German Enrique Barrera
 German Enrique Barrera
 Contador General



Rolando Cisneros Pineda
 Rolando Cisneros Pineda
 Director de Gestión Humana y Finanzas



Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Inscrpción No. 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

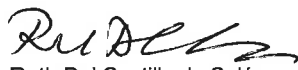
Estados de Flujos de Efectivo

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Cobro de comisiones por administración de fondos	15,29	\$ 50,063,344	\$ 73,581,043
Pago de prima de seguro de invalidez común y sobrevivencia	16	(8,169,246)	(38,207,873)
Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales		(1,505,499)	(1,298,852)
Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones		(926,745)	(569,103)
Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal		(8,703,252)	(7,891,273)
Pagos a proveedores		(9,792,013)	(9,621,955)
Impuestos pagados		(4,316,529)	(4,163,586)
Otros ingresos por liquidación de cuentas y recuperación de activos		2,890,728	13,281
Pagos de operaciones extraordinarias o inusuales		(70,578)	(59,894)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>19,470,210</u>	<u>11,781,788</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Compra de valores		(18,912,186)	(5,792,193)
Redención de valores		19,715,814	10,310,414
Intereses recibidos por valores		1,503,103	846,830
Compra de cuotas voluntarias del Fondo de Pensiones	8	(5,000)	(10,787)
Compra de propiedad, planta y equipo		(914,569)	(164,669)
Adquisición de activos intangibles		(2,144,086)	(1,487,313)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión		<u>(756,924)</u>	<u>3,702,282</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Préstamos otorgados a compañías afiliadas	5,24	(15,000,000)	(15,000,000)
Cobros realizados por préstamos otorgados a compañías afiliadas		15,000,000	7,001,188
Dividendos pagados	28,b,l	(10,356,481)	(10,782,373)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(10,356,481)</u>	<u>(18,781,185)</u>
Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes de efectivo		8,356,805	(3,297,115)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		3,634,099	6,931,214
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	\$ <u>11,990,904</u>	\$ <u>3,634,099</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.


 Ruth Del Castillo de Solórzano
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal




 Rolando Cisneros Pineda
 Director de Gestión Humana y Finanzas


 German Enrique Barrera
 Contador General



Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Inscrpción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

La Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. (“la Compañía o la Administradora”) fue constituida con fecha 4 de marzo de 1998 como una sociedad anónima. Inició sus operaciones el 15 de abril de 1998, según resolución de la ex-Superintendencia de Pensiones, actualmente incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, emitida el 14 de abril de 1998. La Administradora tiene como objetivo administrar un fondo de pensiones que se denomina Fondo de Pensiones, bajo la modalidad de cuentas individuales de ahorro para pensiones, y la Cuenta de Garantía Solidaria o cuentas especiales que la Ley determine para el buen funcionamiento del sistema. Los recursos de los Fondos de Pensiones se deberán invertir con el objeto de obtener una adecuada rentabilidad en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación de riesgos; gestionar y otorgar las prestaciones y beneficios de vejez, invalidez común, y sobrevivencia; así como gestionar y otorgar todas las prestaciones y beneficios que establece la Ley Integral del Sistema de Pensiones; asimismo podrá ofrecer y administrar uno o más Fondos de Ahorro Previsional Voluntario, que se constituirán como patrimonio independientes de la Institución Administradora y del Fondo de Pensiones que ésta administra.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Administradora cuenta con seis agencias en las principales ciudades del país y su oficina principal está ubicada en Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Crecer. El promedio de empleados de AFP Crecer, S.A. durante el año 2023 fue de 346 (336 en 2022).

AFP Crecer, S.A. es una empresa subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A., la cual a su vez tiene como último controlador a Grupo de Inversiones Suramericana, ambas del domicilio de Colombia.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el año que terminó en esa fecha, fueron autorizados por la Junta Directiva de la Administradora el 18 de enero de 2024.

Nota (2) Políticas Contables

Las políticas y procedimientos contables más importantes adoptados por la Administradora, para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros, se resumen a continuación:

(a) Políticas generales de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo con las Normas Técnicas aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador que le son aplicables y las Normas Internacionales de Contabilidad, vigentes a octubre de 2003, prevaleciendo la normativa aprobada por el Comité de Normas del Banco Central, cuando haya conflicto con las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Con la entrada en vigencia de la Ley Integral del Sistema de Pensiones y otros marcos normativos el pasado 30 de diciembre de 2022 (véase nota 28 Hechos Relevantes 2022 – literal r), el Banco Central de Reserva emitió la “NSP-42 Manual de Contabilidad para las Administradoras de Fondos de Pensiones” que entró en vigencia el 1 de marzo de 2023.

La NSP-42 fue adoptada por la Administradora, esto no modificó significativamente las políticas contables utilizadas por la Administración en los períodos anteriores, por lo que, la preparación y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 cumplen con lo indicado en las disposiciones contables y son comparables.

(b) Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria establece que a partir del uno de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal, estableciendo el tipo de cambio fijo e inalterable del colón salvadoreño a $\text{¢}8.75$ por $\text{\$}1.00$; a partir de dicha fecha, los libros de la Administradora se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo $\text{\$}$ en los estados financieros adjuntos.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los saldos de caja, depósitos bancarios e instrumentos financieros cuyo vencimiento original no es mayor a 90 días.

(d) Activos intangibles

Estos activos se presentan al costo de adquisición y su amortización se calcula por el método de línea recta en el plazo durante el cual se espera recibir beneficios económicos futuros derivados de su uso. Las amortizaciones efectuadas se registran con cargo a resultados del período y se presentan disminuyendo el valor de dichos activos.

(e) Inversiones financieras

Las compras y ventas de inversiones mantenidas al vencimiento y disponibles para la venta se registran a la fecha de liquidación de las operaciones en la Bolsa de Valores. Los costos de transacción se incluyen en el costo de adquisición, y comprenden comisiones y honorarios pagados a los corredores y a la Bolsa de Valores, así como impuestos y otros derechos relacionados con la transferencia.

Los instrumentos que componen la cartera de inversiones disponibles para la venta se valoran a fin de mes a valor razonable. Las ganancias y pérdidas derivadas por cambios en el valor razonable son incluidas en cuentas de patrimonio.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(f) *Provisión para desvalorización de inversiones*

Las inversiones que con recursos propios realiza la Administradora y que son clasificadas como disponibles para la venta son sujeto de valoración, la cual se realiza mensualmente tomando de base los vectores precios que la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora.

Las pérdidas o ganancias por valoración de inversiones financieras disponibles para la venta se reconocen en cuentas de patrimonio de la Administradora, mediante el registro de débitos o créditos según corresponda. En caso de realizarse la venta de títulos, las pérdidas o ganancias derivadas de la transacción serán aplicadas a cuentas de resultados.

Las inversiones de la Administradora clasificadas como mantenidas al vencimiento se valoran mensualmente al costo amortizado, es decir, mediante el descuento de los flujos futuros y utilizando como tasa de descuento la tasa de interés efectiva, resultante de los flujos esperados y costos asociados a la inversión; las ganancias o pérdidas se aplican a resultados.

Los intereses devengados y no percibidos por las inversiones disponibles para la venta, como las mantenidas al vencimiento, se calculan y registran mensualmente a la fecha de cierre en el estado de resultados de la Administradora.

(g) *Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar*

La provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar se constituye para aquellos saldos no recuperados con una antigüedad mayor a sesenta días después de su vencimiento. Las provisiones sobre saldos recuperados se reversan de los resultados del período cuando corresponden a éstos, y se reconocen como resultados de períodos anteriores cuando la provisión haya sido constituida en otros períodos.

(h) *Aporte especial de garantía*

Cada institución administradora deberá constituir y mantener un Aporte Especial de Garantía (AEG) que tendrá por objeto respaldar la rentabilidad mínima del fondo que administra. Esta garantía deberá ser equivalente a un porcentaje del activo del fondo sin que exceda del tres por ciento (3%) del fondo, y para su aplicación se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N.º 13 el "Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía". Para ello, cada institución administradora podrá contratar con recursos propios, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que le permitan respaldar el porcentaje establecido con entidades financieras que cuenten con la calificación mínima determinada para las emisiones sujetas a ser adquiridas con los fondos de pensiones. El AEG equivale al 0.25% del activo del fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, y está respaldado mediante fianza administrativa.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(i) Inversiones permanentes en cuotas del fondo de pensiones

La Administradora puede realizar voluntariamente inversiones en cuotas del fondo administrado. Dichas inversiones están valorizadas y controladas al igual que las Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones. La rentabilidad de estas inversiones no está garantizada por la rentabilidad mínima establecida para las Cuentas Individuales.

(j) Propiedad, planta y equipo

Estos activos están valuados al costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos; las mejoras que aumenten el valor de los bienes o prolonguen la vida útil de los mismos se reconocerán como propiedad, planta y equipo.

Al final de cada período contable, la Administradora realiza las comprobaciones necesarias para detectar las eventuales pérdidas por deterioro del valor de los elementos componentes de propiedad, planta y equipo, y las pérdidas por deterioro se reconocen siempre que el valor en libros de los activos en cuestión sea mayor que el importe recuperable.

(k) Operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con lo establecido por la NIC 24, una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

AFP Crecer, S.A. propenderá a que las operaciones que realice con partes relacionadas sean pactadas en condiciones de mercado, con absoluta transparencia, determinadas con base en criterios objetivos dependiendo de la naturaleza de cada operación, de tal manera que permita a las Compañías involucradas, la presentación fehaciente de su gestión en los estados financieros.

La identificación de los saldos con partes relacionadas, corresponden principalmente a cuentas por cobrar, los cuales se describen en la nota 24 de este informe.

(l) Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Administradora, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido por causa no justificada. Durante el año 2023, la Administradora pagó por este concepto \$307,988 (\$103,431 en 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, la contingencia máxima por indemnizaciones se estima en \$3,795,766 (\$3,719,374 en 2022).

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(m) Planes de beneficio para empleados

El 21 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial N° 12, Tomo 402, la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Dicha Ley que entró en vigencia el 1 de enero de 2015 y otorga a un empleado quien renuncie voluntariamente, un pago equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, con un máximo de dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. Para tener derecho a esta prestación, el trabajador deberá tener acreditado como mínimo dos años de trabajo en la Compañía y tiene que dar preaviso de su renuncia por escrito.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la provisión por este concepto asciende a \$1,082,455 (\$1,039,755 en 2022), el cual ha sido calculado de acuerdo con lo establecido en la NIC 19 - Beneficios a Empleados (véase nota 14).

(n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen al momento de su devengue y los gastos cuando se incurren.

Los ingresos de comisiones por administración de fondos de pensiones y los gastos por primas de seguros por la cobertura de afiliados a la Institución Administradora, se devengan y reconocen, respectivamente, al momento de acreditarse las operaciones en sus Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones, de acuerdo con lo dispuesto por el Banco Central.

(o) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta incluido en el estado de resultados está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la ganancia imponible, considerando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance, y cualquier ajuste de impuesto por pagar de años previos.

El impuesto diferido es calculado usando el método del pasivo basado en el balance general, si existen diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido registrado se basa en la expectativa de realización o liquidación del valor en libros de activos o pasivos, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance general.

Se reconoce un activo por impuesto sobre la renta diferido por diferencias temporarias deducibles, solamente cuando exista probabilidad de compensar con ganancias futuras.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(p) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Administradora realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Compañía y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administradora a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Nota (3) Disponible

El disponible al 31 de diciembre se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	\$ 5,171	\$ 5,171
Cuentas corrientes locales al 0.10% (0.69% en 2022)	296,910	325,831
Cuentas de ahorro locales al 1.00% (0.85% en 2022)	3,131,641	1,303,097
Depósitos a plazo en bancos locales y otras instituciones autorizadas al 5.90% (5.04% en 2022)	<u>8,557,182</u>	<u>2,000,000</u>
	<u>\$ 11,990,904</u>	<u>\$ 3,634,099</u>

La tasa de interés devengada por los depósitos en cuentas corrientes y de ahorro, así como en los depósitos a plazo, es el promedio ponderado anual.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (4) Inversiones Financieras

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Inversiones disponibles para la venta:		
Valores emitidos o garantizados por bancos	\$ -	\$ 100,235
Valores emitidos por sociedades nacionales	750,051	750,580
Certificados de participación de Fondos de Inversión	<u>372,267</u>	<u>3,075,131</u>
Subtotal	1,122,318	3,925,946
Inversiones a mantenerse hasta el vencimiento:		
Valores emitidos o garantizados por bancos locales y extranjeros	5,000,000	2,000,000
Valores emitidos por sociedades nacionales	<u>1,500,000</u>	<u>2,500,000</u>
Subtotal	6,500,000	4,500,000
Menos - Provisión por valuación de inversiones	<u>3,592</u>	<u>(249)</u>
Total	<u>\$ 7,625,910</u>	<u>\$ 8,425,697</u>

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
Disponibles para la venta				
PBCREDICO2	\$ 750,051	\$ 754,310	Enero 26, 2024	5.92%
Certificados de participación de Fondos de Inversión a/	<u>372,267</u>	<u>372,267</u>		
	<u>\$ 1,122,318</u>	<u>\$ 1,126,577</u>		
Inversiones al vencimiento				
CDP Instituciones financieras b/	<u>\$ 6,500,000</u>	<u>\$ 6,515,055</u>	Mayores a 90 días	6.59%
Total	<u>\$ 7,622,318</u>	<u>\$ 7,641,632</u>		

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
Disponibles para la venta				
PBCREDICO2	\$ 750,580	\$ 752,172	Enero 26, 2024	5.92%
CIBANAZUL1	100,235	100,858	Agosto 10, 2023	6.02%
Certificados de participación de Fondos de Inversión a/	3,075,131	3,075,131		
	<u>\$ 3,925,946</u>	<u>\$ 3,928,161</u>		
Inversiones al vencimiento				
CDP Instituciones financieras b/	\$ 4,500,000	\$ 4,520,397	Mayores a 90 días	3.59%
Total	<u>\$ 8,425,946</u>	<u>\$ 8,448,558</u>		

a/ Al 31 de diciembre de 2023, estas inversiones corresponden a los Fondos de Inversión Abierto Renta Liquidez, Abierto Rentable de Corto Plazo y Abierto de Liquidez de Corto Plazo los cuales devengaron un rendimiento anualizado de 3.9157%, 3.77% y 3.6745% respectivamente (2.7185%, 3.07% y 3.0028% respectivamente en 2022). El plazo de los Fondos es por tiempo indefinido.

b/ Los certificados en depósitos a plazo se encuentran en instituciones bancarias y otras instituciones financieras locales autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, y la tasa de interés es el promedio ponderado.

El movimiento de las inversiones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	<u>Costo</u>	<u>Provisión</u>	<u>Costo</u>	<u>Provisión</u>
Saldo al inicio del período	\$ 8,425,946	\$ (249)	\$ 12,944,167	\$ 1,637
Aumentos	18,912,186	3,841	5,792,193	(1,886)
Disminuciones	(19,715,814)	-	(10,310,414)	-
Saldo al final del período	<u>\$ 7,622,318</u>	<u>\$ 3,592</u>	<u>\$ 8,425,946</u>	<u>\$ (249)</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El valor razonable de las inversiones financieras disponibles para la venta ha sido establecido a través de vectores precios que la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora. De acuerdo con la normativa vigente, el cálculo de dichos vectores considera tanto las transacciones de mercado en Bolsa de Valores u otro mercado relevante; y para el caso de instrumentos de renta fija, se basa en el análisis de flujos de efectivo descontados, con referencia a las tasas observadas en el mercado para éstos, e instrumentos similares, determinados de acuerdo con criterios de familias establecidos en el instructivo de valoración emitido por la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Nota (5) Cuentas y Documentos por Cobrar

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comisiones por cobrar por administración de fondos	\$ 589,939	\$ 1,381,663
Fondo de Pensiones	\$ 581,383	\$ 1,373,485
Fondo de Ahorro Previsional Voluntario	<u>8,556</u>	<u>8,178</u>
Otras cuentas por cobrar por administración de fondos	1,055	4,517
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones propias	27,668	49,284
Impuestos – IVA crédito fiscal	60,413	34,475
Otras cuentas por cobrar	46,725	73,407
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (véase nota 24)	15,000,100	15,000,000
Otras cuentas por cobrar de cobranza dudosa	221,257	225,984
Rendimientos por cobrar	<u>26,476</u>	<u>106,173</u>
	15,973,633	16,875,503
Menos – Provisión para cuentas y documentos por cobrar	<u>(221,257)</u>	<u>(225,984)</u>
Total	<u>\$ 15,752,376</u>	<u>\$ 16,649,519</u>

El movimiento de la provisión para cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del período	\$ 225,984	\$ 224,006
Constitución de reserva	4,977	1,978
Liberación de reserva	(9,704)	-
Saldo al final del período	<u>\$ 221,257</u>	<u>\$ 225,984</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (6) Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Útiles de oficina y papelería	\$ 12,256	\$ 17,290
Otros gastos pagados por anticipado	1,642	4,818
	<u>\$ 13,898</u>	<u>\$ 22,108</u>

Nota (7) Aporte Especial de Garantía

El 15 de febrero de 2006, se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N° 13 el “Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía”, estableciendo que éste será el equivalente al 0.25% del activo del fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, así como también podrá contratarse para la constitución del Aporte Especial de Garantía, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que permita respaldar el porcentaje requerido.

El detalle del Aporte Especial de Garantía se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	<u>Fondo de Pensiones Crecer</u>	<u>Fondo Conservador</u>	<u>Fondo Especial de Retiro</u>	
Fianzas	\$ 8,000,000	\$ 8,000,000	\$ 200,000	
Aporte especial de garantía respaldado	\$ 8,000,000	\$ 8,000,000	\$ 200,000	
Aporte especial de garantía requerido	(6,105,175)	(5,979,551)	(26,213)	
Excedente	<u>\$ 1,894,825</u>	<u>\$ 2,020,449</u>	<u>\$ 173,787</u>	

La fianza está contratada con recursos propios de la Administradora con SISA, S.A., a favor del Fondo de Pensiones Crecer administrado por AFP Crecer, S.A., y la vigencia es de un año a partir del 13 de agosto de 2023 con vencimiento el 12 de agosto de 2024, y es extensiva automáticamente, a fin de mantener la cobertura, mientras se suscribe el contrato para el siguiente año.

Dicha fianza se hará efectiva dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo del requerimiento escrito por parte de la Administradora.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (8) Inversiones en Cuotas del Fondo de Pensiones

Las inversiones corresponden al monto invertido voluntariamente por la Administradora en Cuotas del Fondo de Pensiones, y el movimiento se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	2023		2022	
	<u>Monto</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Monto</u>	<u>Cuotas</u>
Saldo al inicio del año	\$ 4,691	101.74	\$ 3,126	68.95
Compra de cuotas	5,000	101.62	10,787	239.63
Ajuste de saldos por traslado de pagos en exceso a rezagos y otros	(7,566)	(156.39)	(9,338)	(206.84)
Rendimientos netos del fondo	233	-	116	-
Saldo al final del año	<u>\$ 2,358</u>	<u>46.97</u>	<u>\$ 4,691</u>	<u>101.74</u>

Nota (9) Propiedad, Planta y Equipo

Un resumen de la propiedad, planta y equipo se presenta a continuación:

2023

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>Depreciación aplicada a resultados</u>
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	264,281	(217,907)	46,374	16,211
Mobiliario y equipo de oficina	3	4,960,166	(4,347,100)	613,066	284,644
Equipo de transporte	5	428,626	(261,183)	167,443	20,907
Instalaciones y mejoras	3	719,555	(580,562)	138,993	31,776
		<u>\$ 6,499,119</u>	<u>\$ (5,406,752)</u>	<u>\$ 1,092,367</u>	<u>\$ 353,538</u>

2022

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>Depreciación aplicada a resultados</u>
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	251,349	(201,696)	49,653	11,558
Mobiliario y equipo de oficina	3	4,872,173	(4,521,400)	350,773	329,443
Equipo de transporte	5	320,544	(320,543)	1	20,472
Instalaciones y mejoras	3	554,329	(549,472)	4,857	10,253
		<u>\$ 6,124,886</u>	<u>\$ (5,593,111)</u>	<u>\$ 531,775</u>	<u>\$ 371,726</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La cobertura de los bienes por seguros tomados con Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A. se detalla a continuación:

<u>Bienes</u>	<u>Monto asegurado</u>	<u>Período de cobertura</u>	<u>Riesgos cubiertos</u>
Mobiliario, equipo e instalaciones	\$ 1,788,837	Del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023	Daños materiales por incendio, robo y hurto con violencia, y otros
Equipo electrónico	\$ 3,949,401	Del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023	Todo riesgo, daños materiales
Automotores	\$ 1,534,453	Del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023	Daños materiales y responsabilidad civil
Seguro transporte interno	\$ 25,000	Del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023	Riesgo ordinario de tránsito
Responsabilidad civil legal	\$ 100,000	Del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023	Daños a terceros en sus bienes y personas

Estas pólizas de seguro no han sido pignoradas.

Nota (10) Otros Activos e Intangibles

Los otros activos e intangibles se detallan a continuación:

2023

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Otros activos e intangibles:				
Programas de cómputo	4	\$ 11,031,639	\$ (7,232,232)	\$ 3,799,407
Licencias	4	1,184,590	(991,655)	192,935
Subtotal		12,216,229	(8,223,887)	3,992,342
Depósitos en garantía		27,163	-	27,163
		\$ 12,243,392	\$ (8,223,887)	\$ 4,019,505

2022

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Otros activos e intangibles:				
Programas de cómputo	4	\$ 9,588,807	\$ (6,334,680)	\$ 3,254,127
Licencias	4	1,020,163	(930,921)	89,242
Subtotal		10,608,970	(7,265,601)	3,343,369
Depósitos en garantía		30,155	-	30,155
		\$ 10,639,125	\$ (7,265,601)	\$ 3,373,524

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La amortización de los activos intangibles es incluida en el estado de resultados dentro del rubro "Depreciación y amortización", la cual es calculada utilizando el método de línea recta.

Nota (11) Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas y documentos por pagar se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas por pagar por obligaciones propias	\$ 704,256	\$ 690,864
Obligaciones por administración de fondos:		
Sociedades de seguro	20,246	4,331,611
Otras obligaciones por administración	460,647	440,104
Provisión por otros beneficios para empleados c/ Remuneraciones	480,000	-
	1,015,989	644,618
	<u>\$ 2,681,138</u>	<u>\$ 6,107,197</u>

c/ Al 31 de diciembre de 2023, la Administradora constituyó una provisión por \$480,000 para cubrir otros beneficios para sus empleados.

Nota (12) Obligaciones por Impuestos y Contribuciones

Las obligaciones por impuestos y contribuciones se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuestos y contribuciones por cuenta propia:		
Impuesto sobre la renta (nota 13)	\$ 6,708,367	\$ 3,378,079
Seguro social	23,741	22,801
Administradoras de Fondos de Pensiones	50,022	38,041
Otros impuestos y contribuciones por cuenta propia	-	15
Impuestos y contribuciones retenidas	728,660	636,759
	<u>\$ 7,510,790</u>	<u>\$ 4,075,695</u>

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, la Administradora aplicó a resultados \$744,979 (\$875,206 en 2022) en concepto de derechos de fiscalización.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (13) Impuesto sobre la Renta

El gasto por impuesto sobre la renta está compuesto de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>		<u>2023</u>		<u>2022</u>
Impuesto sobre la renta corriente – gasto	\$	7,620,880	\$	4,590,978
Ajuste al impuesto sobre la renta del período anterior		-		488
Impuesto sobre la renta diferido – (ingreso)		(26,611)		(78,333)
Total gasto de impuesto sobre la renta	\$	<u>7,594,269</u>	\$	<u>4,513,133</u>

Impuesto sobre la renta corriente

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N.º 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el 1 de enero de 1992.

A continuación, se presenta la conciliación de la tasa de impuesto efectiva:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>	<u>2023</u>	<u>%</u>	<u>2022</u>
Utilidad ordinaria antes de impuesto e ingresos extraordinarios		\$ 24,950,481		\$ 14,479,263
Impuesto que resulta con la tasa impositiva	30.0	7,485,144	30.0	4,343,779
Más - Efecto fiscal de gastos no deducibles	4.0	997,590	5.5	800,939
Menos - Efecto fiscal de otras deducciones	(3.5)	(863,000)	(3.8)	(551,219)
Efecto fiscal de ingresos no gravados y otras	-	(3,239)	-	(2,521)
Más - Efecto de impuesto sobre ganancia de capital	-	4,385	-	-
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	<u>30.5</u>	<u>\$ 7,620,880</u>	<u>31.7</u>	<u>\$ 4,590,978</u>

Las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por la Administradora, durante los tres años siguientes a la fecha de presentación de las mismas.

La determinación del impuesto sobre la renta corriente a pagar se detalla a continuación:

		<u>2023</u>		<u>2022</u>
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$	<u>7,620,880</u>	\$	<u>4,590,978</u>
Menos:				
Pago a cuenta del período		(976,399)		(1,341,084)
Impuesto sobre la renta corriente a pagar		6,644,481		3,249,894
Mas:				
Pago a cuenta – provisión		63,886		128,185
Impuesto sobre la renta por pagar	\$	<u>6,708,367</u>	\$	<u>3,378,079</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Administradora ha registrado un activo neto por impuesto sobre la renta diferido proveniente de las siguientes diferencias temporarias deducibles e imponibles:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Diferencias temporarias:		
Provisión proveedores	\$ 326,629	\$ 228,209
Provisión por obligaciones del fondo	311,215	1,215,002
Provisiones laborales	<u>2,578,444</u>	<u>1,684,373</u>
Total	<u>\$ 3,216,288</u>	<u>\$ 3,127,584</u>
Impuesto sobre la renta diferido:		
Activo al 31 de diciembre del año actual	\$ 964,886	\$ 938,275
Activo al 31 de diciembre año anterior	<u>938,275</u>	<u>859,942</u>
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido del año	<u>\$ (26,611)</u>	<u>\$ (78,333)</u>

Nota (14) Provisiones

Provisión para prestación por renuncia voluntaria

Al 31 de diciembre de 2023, la Administradora presenta un saldo de \$1,082,455 (\$1,039,755 en 2022) en concepto de provisión por renuncia voluntaria a que se refiere la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. La provisión fue registrada de acuerdo con lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera y su cálculo está sustentado en el estudio actuarial elaborado por la firma Actuarial Consulting Service, S.A. de C.V.

La metodología utilizada para el cálculo de la provisión fue el método de la unidad de crédito proyectada que consiste en adjudicar una unidad de crédito por cada año de servicio del empleado, dicho método requiere proyectar los salarios a edad de retiro y contrastando los años de servicio de cada uno de los trabajadores; asimismo, utilizando diferentes hipótesis demográficas, económicas y financieras para establecer el valor de la obligación.

La técnica actuarial utiliza el modelo de mortalidad "tabla de mortalidad CSO-80", la cual se usa para determinar las probabilidades de sobrevivencia de cada uno de los empleados, y que además, es la sugerida por la Superintendencia del Sistema Financiero a la fecha de la valuación, para tarificar riesgos de mortalidad en los Seguros de Vida.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El 7 de julio de 2021, fue publicado en el Diario Oficial en Tomo 432, número 129 el Decreto Ejecutivo No. 10, emitido por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, en el cual se decreta el incremento del Salario Mínimo de los diferentes sectores de la actividad económica del país; aprobándose incrementar a \$365 el salario mínimo en el sector comercio y servicios, vigente a partir del 1 de agosto de 2021, el cual ha sido utilizado para el cálculo de la provisión.

El movimiento de la provisión por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al 31 de diciembre año anterior	\$ 1,039,755	\$ 1,030,507
Provisión (aplicado en resultados)	82,486	68,247
Usos	(39,786)	(58,999)
Saldo al 31 de diciembre año actual	<u>\$ 1,082,455</u>	<u>\$ 1,039,755</u>

El cálculo del valor presente que se aproxima al valor razonable de la obligación consideró el comportamiento de algunos factores, tales como:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Tasa de descuento nominal	5.70%	5.65%
Tasa de incremento salario mínimo/inflación	4.00%	4.00%
Tasa de ajuste por rotación.	10.73%	10.26%
Número de empleados activos	365	335

Nota (15) Ingresos por Administración del Fondo de Pensiones

La política de comisiones vigente para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comisión por administración de renta programada	1.00%	1.00%
Comisión por administración de las cuentas individuales de afiliados pensionados o afiliados que cumpliendo los requisitos de edad no ejerzan su derecho y continúen cotizando	1.00%	1.50%
Comisión por administración de cuenta individual	1.00%	1.90%
Prima de seguro contratada d/	-	1.0237%
Comisión neta por administración de fondos	1.00%	0.8763%

d/ La contratación del seguro de invalidez y sobrevivencia para afiliados estaba regulada en el artículo 124 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, el cual quedo derogado con la entrada en vigencia de la Ley Integral del Sistema de Pensiones.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El porcentaje de comisión neta cobrada por la administración de cuenta individual durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 varió en función de los porcentajes de primas de seguro contratadas para dicho período, los cuales se detallan a continuación:

Período		Prima de seguro contratada	Comisión neta
Del	Al		
31-dic-21	31-mar-22	1.0400%	0.8600%
31-mar-22	31-dic-22	1.0237%	0.8763%

El importe de las comisiones recibidas en efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Administración de cuentas individuales	\$ 46,888,119	\$ 71,687,608
Administración de rentas programadas	3,093,026	1,791,690
Comisiones brutas	49,981,145	73,479,298
Menos: Devolución de comisiones	(6,660)	(4,620)
Total de comisiones netas	\$ 49,974,485	\$ 73,474,678

Nota (16) Contrato de Seguros

El monto pagado en concepto de primas de seguros durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 es \$8,169,246 (\$38,207,873 en 2022) y corresponde principalmente a las pólizas de seguro que estuvieron vigentes durante el ejercicio dos mil veintidós; así como a las primas de seguro provenientes de las cotizaciones que pagaron tardíamente los empleadores. Durante ese período no se recibieron devoluciones de prima por buena experiencia.

Respecto a las prórrogas de las pólizas de seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia contratado con SISA Vida, S.A. Seguros de Personas correspondientes al primer y segundo trimestre del año dos mil veintiuno, AFP Crecer, S.A. realizó los análisis correspondientes a la siniestralidad reportada durante esos trimestres y determinó unos ajustes de primas de seguro por valor de \$702,353 y \$1,015,751 respectivamente, los cuales fueron conciliados con la Compañía aseguradora. El mismo análisis se llevó a cabo para la prórroga de la póliza del primer trimestre del año dos mil veintidós, y se determinó un ajuste de primas de seguro por valor de \$1,120,575. Todos los ajustes fueron registrados como abono en los resultados del período.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Adicionalmente, durante el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, AFP CRECER, S.A. pagó \$919,808 a favor de SISA VIDA, S.A. Seguros de personas en concepto de ajuste de primas de seguro correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil veintiuno, los cuales fueron estimados y provisionados con cargo a resultados durante el periodo 2022 y ajustados por su valor real en 2023. Y para la prórroga de la póliza del tercer trimestre del año dos mil veintiuno se pagó un ajuste por \$5,135 el cual fue registrado con cargo a resultados del presente ejercicio.

Durante el período que terminó el 31 de diciembre de 2023, la Administradora pagó \$311,560 (\$258,658 en 2022) en concepto de capital complementario por fallecimiento de afiliados que no fueron cubiertos por la compañía de seguros correspondiente, debido a que las pólizas de seguro de invalidez común y sobrevivencia de los años en que fallecieron los afiliados habían prescrito a la fecha que se realizaron los reclamos. Al 31 de diciembre de 2023, la Administradora ha constituido una provisión en concepto de capital complementario por \$222,000 (\$216,157 en 2022) para cumplir con los compromisos de pago identificados a favor de los afiliados.

Nota (17) Patrimonio

De acuerdo con el Art. 38 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, para desarrollar su actividad las Instituciones Administradoras deberán disponer en todo momento de un patrimonio neto mínimo el cual no podrá ser inferior al capital social exigido de acuerdo con lo regulado en el Art. 31 de la misma Ley.

La conformación del patrimonio se presenta a continuación:

Patrimonio neto mínimo	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Capital social pagado	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Reservas de capital	2,000,000	2,000,000
50% de utilidades netas del período después de impuesto	9,092,089	5,178,241
Déficit por valuación de inversiones financieras	3,643	560
Patrimonio neto	<u>21,095,732</u>	<u>17,178,801</u>
3% patrimonio del Fondo de Pensiones (hasta un máximo de \$10,000,000) e/	-	(10,000,000)
Excedente del patrimonio neto mínimo	<u>-</u>	<u>7,178,801</u>
Capital social de operación según Art. 28 Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones f/	<u>3,261,037</u>	<u>2,861,168</u>
<u>Excedente del patrimonio mínimo de operación</u>	<u>\$ 17,834,695</u>	<u>\$ 14,317,633</u>

e/ Esta disposición quedó sin efecto a partir de la aprobación del Decreto Legislativo No. 614 mediante el cual fue aprobada la Ley Integral del Sistema de Pensiones, en la que se reforma el art. 31 que regula el capital social de las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

f/ Con fecha 15 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, acordó aprobar la actualización del capital social mínimo pagado de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones; siendo que al completar 40,000 afiliados o más, el capital mínimo requerido será de \$3,261,037 con vigencia de dos años a partir del 1 de enero de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social de AFP Crecer, S.A. está representado por 1,000,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de \$10.00 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Nota (18) Sueldos, Comisiones y Prestaciones a Agentes de Servicios Previsionales

Los sueldos, comisiones y prestaciones para agentes previsionales correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos y comisiones	\$ 1,006,719	\$ 861,917
Aguinaldos, bonificaciones y vacaciones	176,982	129,613
Prestaciones sociales	134,771	109,277
Otras prestaciones	205,728	197,808
	<u>\$ 1,524,200</u>	<u>\$ 1,298,615</u>

Nota (19) Otros Costos por Administración de Fondos de Pensiones

El rubro de otros costos por administración de fondos de pensiones se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comisiones a casas corredoras y bolsa de valores	\$ 451,959	\$ 139,687
Comisiones y gastos por depósito y custodia de valores	372,386	336,233
Comisiones y gastos por proceso de recaudación	379,750	292,849
Empresas de procesamiento de información	103,014	66,741
Capital complementario no cubierto	311,560	258,657
Capital complementario (ajuste pensiones mínimas)	226,644	-
Comisiones de cobranza	134,454	117,003
Servicio de teleconsultas	232,331	240,518
Honorarios por gestión de embargos a empleadores	51,545	21,395
Fianza para respaldar AEG	86,571	87,549
Papelería	83,892	54,671
Publicaciones	36,754	33,151
Otros gastos de operación	571,796	514,723
	<u>\$ 3,042,656</u>	<u>\$ 2,163,177</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (20) Gastos de Personal y Administrativos

A continuación, se presentan los gastos de personal y administrativos:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de personal	\$ 9,534,673	\$ 7,765,165
Gastos de directorio	40,799	31,170
Gastos generales g/	6,834,861	6,245,406
Gastos por seguros	32,586	31,194
Impuestos y contribuciones	992,746	996,857
Gastos diversos	161,689	286,331
Gastos por servicios a FAPV	2,887	7,255
	<u>\$ 17,600,241</u>	<u>\$ 15,363,378</u>

g/ Los gastos generales incluyen honorarios de auditoría por \$69,394 y \$66,250 para los años 2023 y 2022, respectivamente. Adicionalmente, se incluyen honorarios de auditoría fiscal por \$10,595 y \$10,400 para los años 2023 y 2022, respectivamente.

Nota (21) Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2023, los otros ingresos se deben principalmente al reconocimiento de los ajustes de primas de seguro de invalidez común y sobrevivencia para afiliados por un importe total de \$2,838,679; además de \$43,852 que corresponden a Ganancia por venta de bienes, mientras que en 2022 se determinan principalmente a partir del reconocimiento de ingresos por liquidación de provisiones registradas en exceso por un importe neto de \$5,075.

Nota (22) Utilidad por Acción

La utilidad por acción por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$18.18 y \$10.36, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Utilidad</u>	<u>Utilidad</u>
	<u>Cálculo</u>	<u>Cálculo</u>
	<u>por acción</u>	<u>por acción</u>
Utilidad del período	\$ 18,184,178	\$ 10,356,481
Promedio ponderado de acciones en circulación	1,000,000	1,000,000
	= \$ 18.18	= \$ 10.36

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (23) Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Ingresos de ejercicios anteriores:</u>		
Ingresos de operaciones	\$ 64,902	\$ 10,418
Exceso en provisión de gastos	128,809	589,218
Otros ingresos	4,943	4,171
	<u>\$ 198,654</u>	<u>\$ 603,807</u>
<u>Gastos de ejercicios anteriores:</u>		
Gastos de personal	\$ 35,654	\$ 6,605
Gastos administrativos	23,195	31,791
Gastos operativos	11,730	21,497
	<u>\$ 70,579</u>	<u>\$ 59,893</u>
<u>Ingresos extraordinarios:</u>		
Ingresos por recuperación de siniestros	\$ 926	\$ 6,664

Nota (24) Operaciones con partes relacionadas

Con fecha 2 de octubre de 2023, AFP Crecer, S.A. otorgó un contrato de mutuo a favor de SURA Asset Management, S.A. compañía relacionada con domicilio en Medellín Colombia. La suma del contrato es por \$15,000,000, a un año plazo y pagadero al vencimiento; con una tasa de interés anual fija de 7.70%, pagaderos los intereses al cierre del ejercicio 2023 y al vencimiento del plazo. Dicho importe será destinado a capital de trabajo y su formalización se realizó con el conocimiento y la aprobación de los órganos de gobierno correspondientes de ambas sociedades, con fondos propios de la Administradora y en condiciones de mercado, cumpliendo las disposiciones legales aplicables.

Así mismo, al 31 de diciembre de 2022, AFP CRECER, S.A. mantenía un contrato de mutuo a favor de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección, S.A., formalizado durante septiembre de 2022, por un importe de \$15,000,000 y a un año plazo, con una tasa de interés anual fija de 6.29%, pagaderos tanto el principal como los intereses al vencimiento. Al 30 de septiembre de 2023, el saldo del principal, y los intereses devengados habían sido totalmente cancelados.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

<u>Parte relacionada</u>	<u>Cuentas por cobrar</u>		<u>Intereses por cobrar</u>		<u>Cuentas por pagar h/</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sura Asset Management, S.A.	\$ 15,000,100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,752
AFP y Cesantías Protección, S.A.	-	15,000,000	-	80,133	-	-
Totales	\$ 15,000,100	\$ 15,000,000	\$ -	\$ 80,133	\$ -	\$ 7,752

h/ Corresponde al saldo de la cuenta por pagar por la facturación del recobro de uso de plataforma Talentum para gestión de personal.

El saldo de las transacciones realizadas con partes relacionadas durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

<u>Parte relacionada</u>	<u>Ingreso - Intereses devengados en mutuo</u>		<u>Gastos - Honorarios por servicios informáticos, uso de plataforma Talentum h/</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sura Asset Management, S.A.	\$ 284,794	\$ -	\$ 15,171	\$ 11,181
AFP y Cesantías Protección, S.A.	695,347	487,938	-	-
Totales	\$ 980,141	\$ 487,938	\$ 15,171	\$ 11,181

Nota (25) Contingencias sobre Afiliados y Beneficiarios del Fondo

De conformidad al Art. 94 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, las pensiones por vejez, Invalidez, sobrevivencia y las devoluciones por vejez, invalidez o sobrevivencia y otras establecidas por dicha Ley serán financiadas con el saldo acumulado en la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones y al agotarse el saldo de dicha cuenta se financiará con la Cuenta de Garantía Solidaria (CGS). Asimismo, la Cuenta de Garantía Solidaria financiará las prestaciones según lo contempla el Art.119 de la mencionada Ley.

Adicionalmente, según el Art. 158 de Ley Integral del Sistema de Pensiones, las acciones derivadas de los Contratos de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia contratados previamente a la vigencia de la Ley Integral del Sistema de Pensiones prescribirán en el plazo de diez años a partir de la ocurrencia del siniestro conforme a las condiciones pactadas en dichos Contratos; por lo que en los casos que sea aplicable las pensiones serán financiadas con el saldo de la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones más el capital complementario del seguro contratado por invalidez común y sobrevivencia.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Los siniestros acumulados ocurridos y aprobados al 31 de diciembre 2023 y 2022 a los afiliados de los fondos se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Siniestros ocurridos</u>		
Fallecimiento	31,962	29,668
Invalidez común	11,744	10,803
Total	<u>43,706</u>	<u>40,471</u>
<u>Siniestros aprobados</u>		
Fallecimiento	27,284	25,390
Invalidez común	5,196	4,714
Total	<u>32,480</u>	<u>30,104</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el capital complementario solicitado y no aportado por la compañía de seguros, a los fondos de pensiones es el siguiente:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>			
	<u>Fondo de Pensiones AFP Crecer i/</u>		<u>Fondo Conservador</u>		<u>Fondo Especial de Retiro</u>	
	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>	<u>Casos</u>	<u>Monto</u>
Invalidez común	358	\$1,148,873	515	\$2,620,236	8	\$6,794
Fallecimiento	87	1,811,962	145	2,684,998	-	-
Total	<u>445</u>	<u>\$2,960,835</u>	<u>660</u>	<u>\$5,305,234</u>	<u>8</u>	<u>\$6,794</u>

i/ De acuerdo con el Art. 151 de la ley Integral del Sistema de Pensiones, la Administradora tuvo un plazo máximo de sesenta días para unificar los Fondos Conservador y Especial de Retiro. La unificación de los fondos se cumplió satisfactoriamente el 01 de marzo de 2023.

Nota (26) Compromisos y Contingencias

Compromisos

- (a) Contratos de arrendamiento de edificios y locales - Durante el año 2023, la Administradora pagó \$825,377 (\$789,493 en 2022) por este concepto; el gasto mínimo esperado en virtud de los contratos vigentes para el período de enero a diciembre de 2024 asciende a \$820,053 (\$766,578 en 2022) y para el período entre uno y cinco años es de \$189,334 (\$346,559 en 2022). Los contratos que representan más del 10% del valor global de los mismos son los correspondientes a Oficina Central, Oficina Los Héroes y Oficinas Millennium; además, el canon mensual por estos contratos se paga en forma anticipada.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (b) Contratos de servicios varios – Durante el año 2023 la Administradora pagó \$4,715,407 (\$2,897,094 en 2022), los cuales continuarán vigentes para el año 2024. El gasto mínimo esperado para el año que terminará el 31 de diciembre de 2024 se estima en \$4,704,134. Los contratos de servicios cuyos importes son los más significativos, corresponden a los servicios de recaudación de planillas previsionales y los de depósito, custodia y administración de valores.

Contingencias

- (c) En fecha 14 de enero de 2013 AFP Crecer, S.A. interpuso una demanda contenciosa administrativa en contra del Superintendente Adjunto de Pensiones por ilegalidad en la interposición de multa que asciende a \$1,143, y la obligación de restablecimiento al Fondo de Pensiones administrado por AFP Crecer, S.A. de la cantidad de \$33,600 en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio de la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero, Referencia: PA – 337 – 2004, en el cual se le imputó a AFP Crecer, S.A. el haber efectuado venta a precios alejados de los registrados en el mercado secundario, lo cual originó una supuesta afectación al Fondo de Pensiones administrado por AFP Crecer, S.A. Por resolución emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo en fecha 16 de diciembre de 2022 y notificada el 23 de diciembre del mismo año, se comunicó la decisión de sobre proveer la información solicitada por el Jefe de la Unidad de Juicios de Cuenta y Multas de la Dirección de Defensa de los Intereses del Estado; emitir las certificaciones de las resoluciones pronunciadas y postergar el pronunciamiento de las peticiones por el Superintendente en Funciones. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de una sentencia definitiva.
- (d) Agotadas todas las instancias en sede administrativa del proceso sancionatorio con la Superintendencia del Sistema Financiero (PAS 034/2016), obteniendo como última resolución la condena a AFP Crecer, S.A. al pago de \$13,790; en fecha 03 de junio de 2019, AFP Crecer, S.A. interpuso demanda Contenciosa Administrativa en contra de la resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Comité de Apelaciones de esa misma Superintendencia por ilegalidad en la interposición de la multa y por la presunta infracción a los artículos 22 del Reglamento de Gestión Empresarial, 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, y 17 de las Normas Técnicas para la gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y Activos. En fecha 14 de junio de 2019 se notificó admisión de la demanda y se corrió traslado a la Superintendencia del Sistema Financiero con el objeto de contestar la demanda. Por resolución del 1 de julio del 2020, el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo declara no ha lugar la suspensión de los actos administrativos.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El 15 de octubre del 2021, se notificó el señalamiento de audiencia para fecha 22 de febrero del 2022. El 11 de febrero del 2022, el Juzgado emite resolución en el cual admite la actualización de la personería de la Superintendencia del Sistema Financiero y de AFP Crecer, S.A. Finalmente, la última resolución emitida por el juzgado en fecha 18 de febrero 2022, se admitió la solicitud presentada por la Superintendencia del Sistema Financiero por medio de su Comité de Apelaciones, en la cual pedían la intervención en el proceso de otro abogado según acuerdo Ejecutivo. A la fecha de este informe nos encontramos a la espera de resolución de la sentencia.

- (e) En fecha 29 de junio de 2023, se notifica el inicio de la instrucción de un procedimiento administrativo sancionador por el presunto incumplimiento al Reglamento de Gestión Empresarial de las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones en su art. 48 inciso 1°, por enviar información extemporánea sobre el despido o renuncia de un agente al ente supervisor, contando con un plazo de 10 días hábiles para hacer uso del derecho de defensa.

En fecha 13 de julio se presentó escrito en sentido positivo, allanándonos al incumplimiento del art.48 del Reglamento en referencia. El día 9 de agosto se recibió escrito emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero mediante el cual solicitaban presentar los Estados Financieros finalizados el 31 de diciembre de 2022, con la finalidad de determinar la capacidad económica de AFP Crecer, teniendo por recibido dicha documentación según escrito en fecha 25 de agosto. A la fecha de este informe nos encontramos a la espera de resolución.

Nota (27) Cuentas de Control

Las cuentas de control al 31 de diciembre de 2023 y 2022 están integradas así:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Valores y bienes propios en custodia	\$ 750,000	\$ 850,000
Valores y bienes propios cedidos en garantía	27,163	30,155
Bienes no depreciables	75,441	83,738
	<u>\$ 852,604</u>	<u>\$ 963,893</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (28) Hechos Relevantes

Los hechos relevantes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

Hechos relevantes 2023

- (a) Los cambios reportados en la composición accionaria se detallan a continuación:
 - (i) Con fecha 31 de enero de 2023, Natalia Gómez Jurado endosó una acción a favor de Juan Felipe Moreno Muñoz, cuyo valor nominal es de \$10.
- (b) La Junta General de Accionistas celebrada el 17 de febrero de 2023, aprobó por unanimidad lo siguiente:
 - (i) Distribuir los dividendos correspondientes a la utilidad neta del ejercicio 2022, los cuales ascienden a un total de \$10,356,481.
 - (ii) Reestructurar la Junta Directiva nombrando a Francisco Javier Murillo Quiroga, como Cuarto Director Propietario por el resto del periodo de la actual Junta Directiva. La nueva credencial de Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio el día 6 de marzo de 2023.
- (c) Con fecha 16 de enero de 2023, inició funciones Gerardo José Paredes Vásquez en el cargo de Director Comercial y Mercadeo en sustitución de Octavio Augusto Morales Sanders.
- (d) La Administradora suscribió con Seguros e Inversiones, S.A. Fianzas Administrativas para los fondos que administra. La información relevante de estas fianzas se presente a continuación:
 - (i) El 15 de marzo de 2023 se suscribió Fianza Administrativa No. F-233986, la cual tiene por objeto respaldar la rentabilidad mínima del Fondo de Pensiones que administra a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, al Reglamento para el Manejo del AEG y a las Normas Técnicas para el Manejo del Aporte Especial de Garantía e Inversiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones (NSP-76). La fianza tiene cobertura máxima por \$8,000,000 a favor del Fondo de Pensiones administrado por AFP Crecer, S.A y tendrá vigencia durante el plazo de cinco meses y doce días, contados a partir del día 1 de marzo 2023.
 - (ii) Posteriormente y para mantener la fianza vigente del Aporte Especial de Garantía según se describe en el párrafo anterior, con fecha 31 de julio de 2023, la Administradora suscribió Fianza Administrativa No. F-248915 con una cobertura máxima de \$8,000,000 a favor del Fondo de Pensiones administrado por AFP Crecer con vigencia de un año a partir del día 13 de agosto de 2023.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha que entre en vigor su correspondiente renovación.

- (iii) Fianza Administrativa No. F-248913, la cual tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones de AFP Crecer, S.A. a favor de los participantes que tengan invertidos sus recursos en los Fondos de Ahorro Voluntario que ésta administre, según lo establece el artículo 73 de las Normas Técnicas para la Autorización Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario emitidas por el Banco Central de Reserva y el artículo 22 de la Ley de Fondos de Inversión.

La fianza tiene cobertura hasta por \$583,383 equivalente al uno por ciento de la suma del patrimonio al día hábil anterior de cada uno de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario que administra AFP Crecer, S.A. Esta fianza estará vigente a partir del 12 de agosto de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2024. Vencido el plazo y de no haber reclamo alguno quedará extinguida la responsabilidad de Seguros e Inversiones, S.A. dándose por cancelada la fianza.

- (e) Con fecha 01 de marzo de 2023 la Administradora realizó la unificación del Fondo Especial de Retiro y el Fondo Conservador, manteniéndose este último en cumplimiento al artículo 151 de La ley Integral del Sistema de Pensiones. En fecha 30 de diciembre de 2022 el Comité de Normas del BCR emitió la circular 01183 en la cual detalla los “Lineamientos sobre la aplicación de disposiciones establecidas en la Ley de Integral del Sistema de Pensiones”, definiendo en el literal G) Relativo a la conformación del Fondo de Pensiones, lo siguiente:
 - (i) Las Administradoras de Fondos de Pensiones a partir del 1 de marzo de 2023, deberán conformar un único Fondo de Pensiones de conformidad con los artículos 27 y 75 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, el cual podrá ir precedido del nombre de la Administradora que corresponda.
 - (ii) Para el traslado de los recursos, cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones podrán transferir el dinero y los instrumentos entre los Fondos bajo la modalidad de entrega libre de pago sin necesidad que la transacción se realice en una bolsa de valores, en ambos casos se realizará al precio vigente de la misma.
 - (iii) Para el traslado de las cuotas del Fondo Especial de Retiro al Fondo Conservador, se deberá considerar el valor cuota del cierre de operaciones al 28 de febrero de 2023.
 - (iv) Para el año 2023, las Administradoras de Fondos de Pensiones elaborarán los Estados Financieros trimestrales de su correspondiente Fondo, comparándolos con el Fondo Conservador del año 2022.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (f) De conformidad con el artículo 46 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, la Administradora deberá publicar en dos periódicos de circulación nacional los estados financieros de la sociedad y de los fondos que administra referidos al cierre contable anual e intermedios al 30 de junio de cada año.
- (g) El 25 de abril de 2023, se modificó el pacto social de AFP Crecer, S.A. por medio de Escritura Pública otorgada ante los oficios notariales del licenciado Fernando José Arteaga Hernández, se modificaron las cláusulas tercera, novena, décima cuarta, vigésima novena, trigésima segunda, trigésima cuarta, trigésima quinta y trigésima sexta a fin de adecuarse a la Ley Integral del Sistema de Pensiones. La modificación fue inscrita en el Registro de Comercio al Numeral 11, del Libro 4739 del Registro de Sociedades, el 18 de mayo de 2023, mediante el cual se tienen por incorporadas en un solo texto todas las cláusulas que componen los estatutos de la sociedad, siendo este instrumento el único que rija a la sociedad.
- (h) Juicio Contencioso Administrativo N°17-4505-1027-CA
El 16 de mayo de 2017, AFP Crecer, S.A. presentó demanda Contencioso Administrativo contra el Estado de Costa Rica y Banco Central de Costa Rica (BCCR), con la pretensión de declarar la ilegalidad de retener 15% y aplicar en debida forma la tarifa prevista del 8% de la Ley del Impuesto sobre la Renta de Costa Rica. Finalmente, que se le ordenara a la Administración Tributaria la devolución de todas las sumas retenidas indebidamente más los intereses legales y la medida cautelar de suspender los actos reclamados mientras se dirimía su legalidad.
- El 24 de agosto de 2017, el Estado al contestar la demanda se allanó por existir un criterio emitido por la Procuraduría acorde con las pretensiones de AFP Crecer. BCCR, formuló oposición, al considerar que no debía ser demandado pues la actora no es inversionista de títulos emitidos por dicho Banco.
- El 7 de diciembre de 2017 y 29 de enero de 2018, se presentó escrito adicionando hechos por las nuevas retenciones y ajustando la pretensión. Asimismo, solicitando el fallo directo.
- El 12 abril de 2018, se nos notificó sentencia favorable declarando lo siguiente:
- Declaró la nulidad de los oficios.
 - Declaró la invalidez de la conducta administrativa de BCCR
 - Ordena a BCCR aplicar la tarifa del 8%
 - Se ordena a la Dirección General de Tributación devolver las sumas retenidas en exceso más el interés legal. Las sumas se liquidarán en la fase de ejecución de la sentencia. (al mes de diciembre 2017 las sumas retenidas en exceso eran \$447,456.59).

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El 8 de octubre de 2018, se presentó escrito solicitando la ejecución de la sentencia y la devolución de las retenciones efectuadas en exceso (7%). El Estado de Costa Rica solicitó prorroga y se le concedió traslado al Estado para que un plazo de 5 días se refiriera a la liquidación presentada (vencía el 24 de octubre de 2018). El Estado solicitó ampliación de dicho plazo, pues está solicitando a la Dirección General de Hacienda que certifique los montos solicitados por AFP Crecer, así como al agente retenedor.

La Dirección General de Hacienda, contesta el 26 de octubre de 2018, que, según el Banco Central de Costa Rica, quien es el agente de retención, a este no le constan tales retenciones, pues no logra ubicar a AFP Crecer como inversionistas dentro de sus plataformas.

En abril de 2019, se gestionó la prueba y se solicitó a CEDEVAL que le requiriera a Banco Central de Costa Rica el detalle donde constan las retenciones realizadas a las inversiones de AFP Crecer.

El 6 de mayo de 2019, se presentó un escrito presentando prueba y explicando el funcionamiento del mercado de capitales en Costa Rica.

BCCR contesta el 16 de mayo de 2019, que por no existir registros del SAC del SINPE, en todo lo que respecta a Banco Central en calidad de administrador de la deuda, no existieron ni han existido cuentas de valor, por ende, tampoco inversiones y, en consecuencia, tampoco retenciones practicadas a esta persona jurídica.

AFP Crecer, presentó escrito solicitando al Tribunal para que convocara una audiencia oral con el fin de exponer de viva voz la participación en el proceso de pago de intereses y retención de impuestos sobre inversiones realizadas en títulos valores emitidos por entidades del Gobierno como RECOPE e ICE.

El 14 de febrero de 2022, se presentó un escrito introduciendo un argumento adicional en las gestiones de ejecución de sentencia que tramitamos ante los Tribunales. La idea era utilizar la reciente reforma legal al marco de inversiones extranjeras en instrumentos nacionales, para acreditar que habíamos cumplido con la demostración de los beneficiarios del impuesto indebidamente retenido. Nos encontramos a la espera de respuesta por parte del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

El 05 de junio de 2023, se presentó al Ministerio de Hacienda, una carta a las autoridades costarricenses; donde se expone la preocupación por la falta de accionar estatal en lo referente a la devolución de las sumas que le fueron indebidamente retenidas a Crecer, así como las consecuencias que esto acarrea al Estado costarricense a nivel económico y a nivel imagen país. En virtud de lo anterior, se solicita al Ministerio que se emitan las recomendaciones del caso para corregir y regularizar dicha situación.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El 10 de julio de 2023, nos fue notificada la resolución emitida por el Tribunal a nivel de la fase de Ejecución de Sentencia y declaran sin lugar el proceso de ejecución y a la liquidación solicitada. El 17 de agosto del 2023, se presentó recurso de revocatoria sobre dicha resolución admitiéndose en su lugar el recurso de apelación.

En lo relativo al recurso de revocatoria presentado ante el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo, se emitió el Voto 350-2023-II BIS del 21 de diciembre de 2023, en el que se acogió la posición planteada por AFP CRECER. En este sentido, se va a conocer el escrito de recurso de apelación que se había presentado en relación con la disconformidad del fallo que realizó la jueza de ejecución al no declarar con lugar la ejecución solicitada.

A la fecha en curso, nos encontramos pendientes de la notificación de dicho fallo.

- (i) Con fecha 01 de septiembre de 2023 se registraron cambios en la composición accionaria según se detalla a continuación:
 - (i) Patricia Restrepo Gutiérrez endosó una acción a favor de Juan Pablo Espinoza Arango, cuyo valor nominal es de \$10.
 - (ii) Juan Luis Escobar Penagos endosó una acción a favor de Francisco Javier Murillo Quiroga, cuyo valor nominal es de \$10.
- (j) El 01 de noviembre de 2023 se informa que Lilian Beatriz Baires Quezada inició el cargo de Gerente de Administración en sustitución del señor José Armando Reyes Zepeda.
- (k) El 17 de noviembre de 2023, AFP CRECER, S.A. con base a lo establecido en el artículo 135 de la Ley Integral del Sistema de Pensiones, solicitó formalmente la autorización de asiento en el Registro Público de la Superintendencia del Sistema Financiero para el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario CRECER Renta Fija. Para tal efecto, dio cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 23 de las Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (NSP-59).

Con fecha 18 de diciembre de 2023, la Superintendencia del Sistema Financiero emitió nota número DS-SAPEN-31445 mediante la cual informó a AFP CRECER, S.A. que el Consejo Directivo de esa Superintendencia en sesión número CD-64/2023 del 15 de diciembre de 2023, acordó autorizar a partir de esa misma fecha lo siguiente: 1) Asiento Registral en el Registro Público de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario; 2) Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario CRECER Renta Fija; y 3) Modelo de Contrato de Adhesión al Plan Individual Conservador del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario CRECER Renta Fija.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

En razón de ese acuerdo y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la NSP-59, AFP CRECER, S.A. el 19 de diciembre de 2023 procedió a realizar el envío de la documentación definitiva del Fondo, consistente en la documentación autorizada en la nota antes mencionada, la documentación que comprueba la constitución de la garantía requerida por el Art. 22 de la Ley de Fondos de Inversión y los sistemas contables y de información a los que hace referencia el Art. 23 de las Normas Técnicas.

Teniendo a bien la Superintendencia del Sistema Financiero el envío de la documentación definitiva, procedió a emitir el 22 de diciembre de 2023, mediante nota número DAJ-RSF-32074, la certificación SSF01802023 correspondiente al Asiento Registral número FV-0001-2023 del Fondo.

En virtud de lo anterior y previamente habiendo informado a la Superintendencia del Sistema Financiero la fecha prevista para el inicio de la promoción del Fondo, el Fondo de Ahorro Previsional CRECER Renta Fija inició sus operaciones el 15 de enero de 2024 como una oferta de valor para las necesidades de inversión de nuestros clientes.

Hechos relevantes 2022

- (I) La Junta General de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2022, aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$10,782,373 correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2021.
 - (ii) Acordó que la Junta Directiva por el período de dos años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio queda conformada de la manera siguiente:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Patricia Restrepo Gutiérrez
Quinto Director Propietario	Carmen Irene Alas Luna
Primer Director Suplente	Juan Pablo Arango Botero
Segundo Director Suplente	Pablo Mauricio Ferrer Henao
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Cristina Restrepo Castaño
Quinto Director Suplente	Sebastián Morales Agudelo

La nueva credencial de Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio el día 23 de febrero de 2022.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (m) En Junta Directiva celebrada el 25 de febrero de 2022, se aprobó nombrar como Presidente Ejecutiva a la Licenciada Ruth del Castillo de Solorzano, cuya credencial fue inscrita en el Registro de Comercio el 28 de febrero de 2022.
- (n) En Junta Directiva del 24 de marzo de 2022, acordó adjudicar la Licitación Pública, "Contratación del Seguro Colectivo de Invalidez y Supervivencia para los Afiliados a la Administradora de Fondos de Pensiones CRECER, S.A.", para el período comprendido entre el 31 de marzo y el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas a las doce meridiano, a la compañía aseguradora SISA Vida, S.A., Seguros de Personas.
- (o) Con fecha 18 de mayo de 2022, se conoció la renuncia de Sebastián Morales Agudelo como Quinto Director Suplente de la Junta Directiva de AFP CRECER, S.A. Este cambio fue inscrito en Registro de Comercio el 26 de mayo 2022 e informado a la Superintendencia del Sistema Financiero el 14 de junio de 2022.
- (p) El 01 de agosto de 2022, la Administradora suscribió con Seguros e Inversiones, S.A. nuevas fianzas administrativas para los fondos que administra.

La información relevante de estas fianzas se presente a continuación:

- (i) Fianza Administrativa No. F-233986, tiene por objeto respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la anterior Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG. La fianza tiene cobertura máxima por \$8,200,000 y se desglosa así: la suma de \$8,000,000 a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP CRECER y \$200,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP CRECER. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2022.

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha que entre en vigor su correspondiente renovación.

- (ii) Fianza Administrativa No. F-233990, la cual tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones de AFP CRECER, S.A. a favor de los participantes que tengan invertidos sus recursos en los Fondos de Ahorro Voluntario que ésta administre, según lo establece el artículo 73 de las Normas Técnicas para la Autorización Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario emitidas por el Banco Central de Reserva y el artículo 22 de la Ley de Fondos de Inversión.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La fianza tiene cobertura hasta por \$512,292 equivalente al uno por ciento de la suma del patrimonio al día hábil anterior de cada uno de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario que administra AFP CRECER, S.A. Esta fianza tendrá una vigencia de doce meses contados a partir del 12 de agosto de 2022. Vencido el plazo y de no haber reclamo alguno quedará extinguida la responsabilidad de SEGUROS E INVERSIONES, S.A. dándose por cancelada la fianza.

- (q) Con fecha 15 de diciembre de 2022, la Junta General de Accionistas, acordó la reestructuración de la Junta Directiva por la renuncia del Quinto Director Suplente, por lo que se nombró a Andrés Mauricio Restrepo Giraldo, en dicho cargo por el resto del periodo de la actual Junta Directiva, quedando conformada de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Patricia Restrepo Gutiérrez
Quinto Director Propietario	Carmen Irene Alas Luna
Primer Director Suplente	Juan Pablo Arango Botero
Segundo Director Suplente	Pablo Mauricio Ferrer Henao
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Cristina Restrepo Castaño
Quinto Director Suplente	Andrés Mauricio Restrepo Giraldo

- (r) Con fecha 20 de diciembre de 2022, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, emitió:
- (i) Decreto Legislativo No. 614 en el que se aprobó la Ley Integral del Sistema de Pensiones,
 - (ii) Decreto Legislativo No. 615 en el que se aprobó la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Pensiones y
 - (iii) Decreto Legislativo No. 616 en el que se aprobó la Ley Especial para la Emisión de Certificados de Obligaciones Previsionales y Disolución del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

Estos decretos fueron publicados en Diario Oficial No. 241, Tomo 437 y entraron en vigencia el pasado 30 de diciembre de 2022. Dichos nuevos cuerpos normativos contienen cambios derivados de la Derogación de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y de la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, adicionalmente contiene disposiciones que eliminan la figura del seguro de invalidez y sobrevivencia y regulan la comisión de las Administradoras, incrementa la tasa de cotización sobre el Ingreso Base de Cotización, aumenta las pensiones de vejez en un 30%, deja sin efecto la opción de Anticipo de Saldo entre lo más relevante.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (29) Ingresos y Gastos por FAPV

Las comisiones percibidas por la administración de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario (FAPV) durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$88,859 (\$106,365 en 2022).

Adicionalmente, durante el mismo período, se contabilizaron gastos por \$2,887 en 2023 (\$7,255 en 2022), correspondientes a servicios relacionados con la gestión del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario.

Nota (30) Gestión de Riesgos

En AFP Crecer la gestión de los riesgos se realiza de acuerdo con disposiciones legales y normativas y su gobierno corporativo, contribuyendo a la ejecución de la estrategia de la empresa, para lo que se cuenta con la estructura organizativa necesaria para una adecuada identificación, medición, control y mitigación, así como monitoreo y comunicación de estos.

Los objetivos de la gestión de riesgos en AFP Crecer, de acuerdo con su gobierno corporativo, son los siguientes:

- (i) Identificación de los riesgos, derivados de la estrategia definida por la Sociedad.
- (ii) Medición del grado de exposición a los mismos.
- (iii) Gestión efectiva de los riesgos, que incluye la toma de decisiones sobre su manejo en términos de evitarlo, controlarlo, mitigarlo, compartirlo o aceptarlo.
- (iv) Monitoreo de riesgos, entendido como la evaluación de que las decisiones sobre asunción de riesgos están en línea con la política de riesgos aprobada por la Junta Directiva y con los límites máximos de exposición definidos por ésta.
- (v) Comunicación periódica a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia sobre la administración de riesgos.

La Junta Directiva de AFP Crecer ha aprobado políticas, manuales y metodologías que definen el marco de gestión de cada tipo de riesgo con el propósito de reducir vulnerabilidades y pérdidas por dichos riesgos e impulsar a nivel de toda la organización la cultura de gestión de riesgos. Durante el 2023, estas políticas, manuales y metodologías han sido ejecutadas y monitoreadas, y se ha comunicado su cumplimiento a las instancias correspondientes. A diciembre de 2023 las mediciones muestran un cumplimiento de las respectivas políticas.

A continuación, se detallan los tipos de riesgos más relevantes a los que se enfrenta la Sociedad y los fondos administrados, así como las medidas adoptadas durante el año 2023.

- (a) *Riesgo de Crédito:* es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago asumidas por un emisor de deuda o terceros obligados.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Para su medición se utilizaron metodologías que evaluaron la solidez financiera de los emisores y de los terceros obligados, la calidad de sus activos y que posean niveles de capital adecuados. Asimismo, se dio un seguimiento periódico de su comportamiento.

- (b) *Riesgo de Mercado*: es la posibilidad de pérdida producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor de las inversiones. Para medir el riesgo de mercado se utilizaron metodologías de Valor en Riesgo (VaR), que fue monitoreado durante todo el año 2023.
- (c) *Riesgo de Liquidez*: es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas cuándo y cómo se espera. Para medir este riesgo se consideraron las necesidades de liquidez dependiendo de la naturaleza del fondo administrado, tales como beneficios otorgados, retiros estimados, recaudaciones previstas, liquidación de operaciones de inversión, así como cualquier otra obligación que se deba cubrir. Para el monitoreo de este riesgo, se contó con diversos indicadores y se realizó el seguimiento de límites de disponibilidad de recursos.
- (d) *Riesgo de Contraparte*: es la posibilidad de pérdida que puede producirse debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con un intermediario para la liquidación de una operación o por incumplimientos de un gestor de fondos en su deber fiduciario. Estos intermediarios y gestores de fondos son tales como casas de corredores de bolsa locales e internacionales, bróker-dealers y gestores de fondos de inversión.

Para la medición del riesgo de contraparte se utilizaron metodologías para evaluar la solidez de forma cualitativa y cuantitativa, tomando en cuenta la situación financiera de los intermediarios y gestores de fondos.

- (e) *Riesgo de Custodia*: es la posibilidad de incurrir en pérdidas que afecte los valores mantenidos en custodia debido a la insolvencia, negligencia, fraude, administración deficiente o el mantenimiento inadecuado de los registros de un custodio. Para medir los riesgos de las sociedades extranjeras de custodia se revisaron sus aspectos financieros, calificaciones de riesgo, gobierno corporativo y su experiencia. En el caso de sociedades salvadoreñas de custodia se verificó su debido registro y supervisión con entidad correspondiente.
- (f) *Riesgo Operativo*: es la posibilidad de incurrir en pérdidas, por parte de la Administradora, debido a deficiencias, fallas e inadecuaciones en los procesos, de las personas, en los sistemas de información y a causa de acontecimientos externo. Esta definición incluye la gestión de la seguridad de la información, la continuidad del negocio y el riesgo legal. El riesgo operativo es inherente en los procesos de la organización, por tal motivo todos los empleados son responsables de gestionar y controlar los riesgos a los que se encuentran expuestos en su ámbito de actuación.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La Gestión del Riesgo Operativo está compuesto por los siguientes elementos: políticas, manuales, metodologías, procedimientos, estructura organizativa, registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control y divulgación de información.

- (g) *Riesgo Reputacional*: es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto a la empresa y sus prácticas de negocio y marca, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales. Durante el año 2023, se han identificado riesgos potenciales y se han gestionado con el objetivo de minimizar su impacto.
